



*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá*

Tocancipá, abril veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2017-00035-00

El informe secretarial que antecede, advierte una posible medida de saneamiento en virtud del informe de la notificadora visto a folio 21, en la que se indica que el doctor OSCAR JAVIER VELAZCO PINTO no envió poder.

Revisado el expediente se tiene que mediante auto del 19 de febrero de 2021 se reconoció personería jurídica al profesional del derecho antes mencionado como apoderado de la parte actora, de conformidad al poder que obra a folio 18 del cuaderno principal.

Así las cosas no se advierte ninguna irregularidad.

NOTIFIQUESE,



JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

P.M

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 011 de ABRIL 26 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaría.

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
JENNY MARCELA LEON MESA